



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 8 de diciembre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/001166.1/2022

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

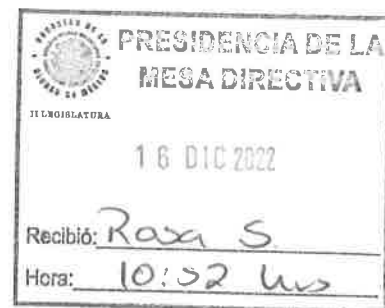
Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AC/DGODU/02212/2022 de fecha 6 de diciembre de 2022, signado por el Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía de Cuauhtémoc, el Ing. Javier Vértiz Macías, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. María de Lourdes Paz Reyes y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/1857/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c. e. p. Ing. Javier Vértiz Macías, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía de Cuauhtémoc



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	[Rúbrica]
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	[Rúbrica]
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	[Rúbrica]



00001736
16/12/22
15:20
[Firma]



1166-1



Ricardo Flores Magón
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

"2022 AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

Oficio No. AC/DGODU/ 02212 /2022
AC/DGSU/0310/2022

Ciudad de México, a 6 de diciembre de 2022
4.0.0.0.0.

Asunto: Se emite respuesta.

LIC. MARCO ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En respuesta a su oficio No. **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00318.3/2022** de fecha 23 de noviembre de 2022, en el que adjunta para su atención oficio número **MDPPOSA/CSP/1857/2022**, suscrito por el Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado en su sesión celebrada el día 17 de noviembre del año en curso, por el que:

Único.- Se exhorta, de manera respetuosa, a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus atribuciones realicen las acciones pertinentes a efecto de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México sobre las atribuciones de las personas titulares de las alcaldías en materia de obra pública, desarrollo urbano y servicios públicos; asimismo, que se lleve a cabo una constante inspección que garantice las condiciones óptimas del equipamiento y el mobiliario urbano de nuestra capital y de esta forma evitar accidentes desafortunados y pérdidas de vidas humanas.

Por lo anterior, se informa que este Órgano Político Administrativo mantiene una constante comunicación y coordinación de trabajo con las diversas instancias de gobierno de la Ciudad de México, para coadyuvar en la atención de los servicios y solicitudes de la población flotante y fija de esta demarcación. En el caso específico del Punto de Acuerdo arriba señalado, nos permitimos comentarle que la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y la Dirección General de Servicios Urbanos de la Alcaldía Cuauhtémoc, mantienen una estrecha comunicación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX), a efecto de detectar tempranamente los puntos donde existe la falta de accesorios de drenaje y de agua potable, así como del robo de mobiliario urbano, solicitando la reposición del mismo, así como también con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), se mantiene estrecha comunicación con empresas privadas como TELMEX, Gas Natural NATURGY, Cablevisión, IZZI, Metro Red, Red Nacional Última Milla, entre otras, con la finalidad de vigilar el debido cumplimiento de las actividades que desarrollan dentro de la jurisdicción de esta Alcaldía.

ATENTAMENTE.

ALCALDÍA
CUAUHTÉMOC
ES TU CASA
ING. JAVIER VERTIZ MACÍAS
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y
DESARROLLO URBANO

ALCALDÍA
CUAUHTÉMOC
ES TU CASA
MTRO. JUAN PABLO GÓMEZ MENDOZA
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
URBANOS
General
de Servicios Urbanos

C.c.p. Lic. Miguel Ángel Juárez Ugalde.- Asesor Enlace con Gobierno.- Presente.- Volante No. 3974

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX C.P. 06350